

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Segovia Antioquia, Julio dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *1459*

RAD: 2022-00067-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado judicial de la demandada, que este despacho estaba en audiencia de control de garantías, mas concretamente imposición de medida de aseguramiento dentro del CUI No. 05-736-61-00208-2022-80037 por el presunto punible de ACCESO CARNAL CON MENOR DE 14 AÑOS, lo que impidió la realización de la misma, el despacho RESUELVE:

FIJAR la hora de las *10am* del dia *5 de Septiembre* del corriente año para continuar con la AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



**JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO**